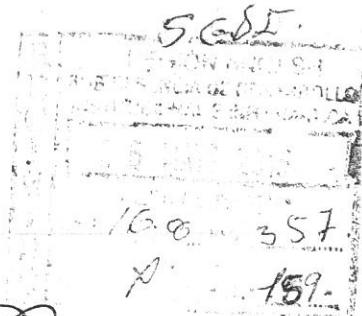


REGIÓN ANCASH



# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 0485-2015-REGION ANCASH/PRE

Huaraz, 19 MAY 2015

VISTO:

El Informe Nº 033-2015-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDII-IN.033, emitidos por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Procedimientos (MAPRO), es un documento descriptivo y de sistematización normativa, de carácter instructivo e informativo, contiene en forma detallada las acciones que deben seguirse en la ejecución de los procedimientos generados en el cumplimiento de las funciones coherente con los dispositivos legales y/o administrativos que regulan el funcionamiento de la entidad;

Que, mediante Directiva Nº 002-77-INAP/DNR, aprobada por Resolución Jefatural Nº 059-77-INAP/DNR, se establece "Normas para la formulación de manuales de procedimientos en las entidades públicas";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0184-2013-REGION ANCASH/PRE, se aprobó la Directiva Nº 005-2012-REGION ANCASH/GRPPAT/SGDII-DI.005 de "Lineamientos para la Formulación del Manual de Procedimientos Administrativos" del Gobierno Regional de Ancash";

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha formulado y presentado el Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, documento de gestión institucional que es necesario aprobar;

Estando a lo informado y contando con las visas correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Manual de Procedimientos - MAPRO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, que contiene treinta y tres (33) Procedimientos, que en ciento cincuenta y ocho (158) folios forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
26 MAY 2015  
HUAHAZ  
Norma Gracinda Llanos  
SECRETARÍA BOB. REGIÓN ANCASH

0485

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática a través de la Unidad Informática publique la presente Resolución Ejecutiva Regional y el Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
Sr. Enrique M. Vargas Barrenechea  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 24 MAY 2015

*[Handwritten Signature]*  
FEDATARIA GOB. REGIONAL ANCASH